TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

ES COPIA

EXP. N° 009051
14 MAR 2023
MESA DE ENTRADA CAH

Fecha del Informe: 06/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 175/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	Coronel Bogado.
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	27/02/2023 07:00:00	28/02/2023 13:00:00	1.5	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019647	27/02/2023 16:11:00	04/03/2023 16:11:00	241.779	243.040	1.261

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Dar cumplimiento a la Resolucion Nº 175 de fecha 22/02/2023 de la Gerencia General.

CONTROLADO SUMA
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Antecedente de Resolución N° 134/2023

Paraguay de la gente

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N° 207/2023

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 22 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE ADMINISTRACION DEL PERSONAL
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Organizacion y Coordinacion de capacitacion sobre web app y Comite de Mora
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

22 FEB 2023

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALBERTO FERMIN GIMENEZ MENDEZ	2.988.571	27/02/2023	28/02/2023	1.5	270.000	402.077	
2	ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	27/02/2023	28/02/2023	1.5	300.000	432.077	
3	CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	27/02/2023	28/02/2023	1.5	270.000	402.077	
4	CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	27/02/2023	28/02/2023	1.5	350.000	482.077	
5	JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	27/02/2023	28/02/2023	1.5	350.000	482.077	
6	LORENA ELIZABETH FLEITAS CRISTALDO	2.908.358	27/02/2023	28/02/2023	1.5	270.000	402.077	
					TOTAL			2.602.462

CONTROLADO SUMA
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa
Gerente Administrativo
Crédito Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como minimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 175

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 1280, de fecha 22 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 247/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
03 16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Organizar y coordinar capacitación sobre Wep App y Comité de Mora.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALBERTO FERMIN GIMENEZ MENDEZ	2.968.571	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	270.000	402.077
ALICIA BERNAL MEDINA	4.527.037	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	300.000	432.077
CELESTE YAMILET BAZAN DE FARIÑA	2.017.372	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	270.000	402.077
CLARA NOELIA DOMINGUEZ MILTOS	3.457.297	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	350.000	482.077
JUAN DAVID CACERES ZUAREZ	4.324.774	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	350.000	482.077
LORENA ELIZABETH FLEITAS CRISTALDO	2.908.358	27/02/2023 al 28/02/2023	1.5	270.000	402.077
TOTAL					2.602.462

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente a la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019647

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BGF-090	N° de orden asign.	13
Marca	Hyundai	Rasp. N°	E0002276	Area asig.	UNIDAD DE TRANSPORTE
Conductor autorizado	DERLIS MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	27/02/2023	Hasta	03/03/2023		
Horas est. de la misión desde	05:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	241779	Fecha de salida	27/03/2023	Hora de salida	07:35
Km. de vuelta	243040	Fecha de regreso	04-03-2023	Hora de vuelta	06:57 HS
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1.261	Consumo est. litros/100Km.	13
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Traslado del equipo organizador de la capacitacion sobre web app. Zona Gerencia Sur Este.

Obs. Acompañantes: Rubén Oviedo, Alicia Benítez, Nidia Ayala Duarte, Carlos Rojas, Carlos Ríos, Ayala Duarte, Celeste Rojas, Liliana Martínez.

ORIGINAL

Lic. Edith Castiñeiras
Dpto. de Servicios Generales
Crédito Agrícola de Habilitación

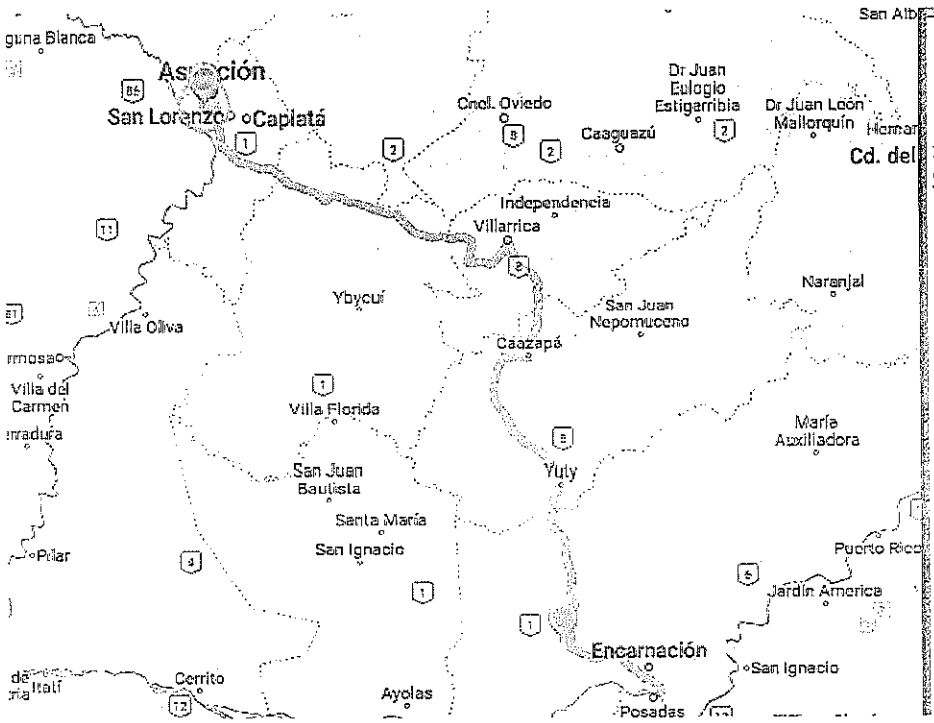
ARSENIO RUBEN OVIEDO TORRES
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asunción, 06/03/23

Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista. Conste.-

Crédito Agrícola de Habilitación

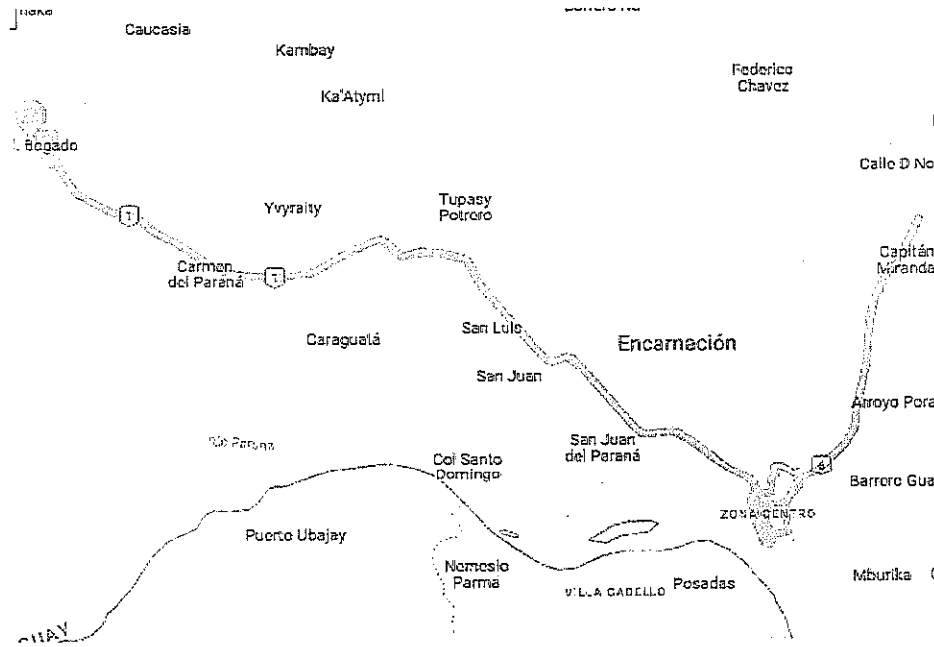
CONTROLADO SUMA
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 56 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 122 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 463km 033m
DESDE: Lun 27 Feb 23 - 05:00:00
HASTA: Lun 27 Feb 23 - 23:30:00
Eventos (29)



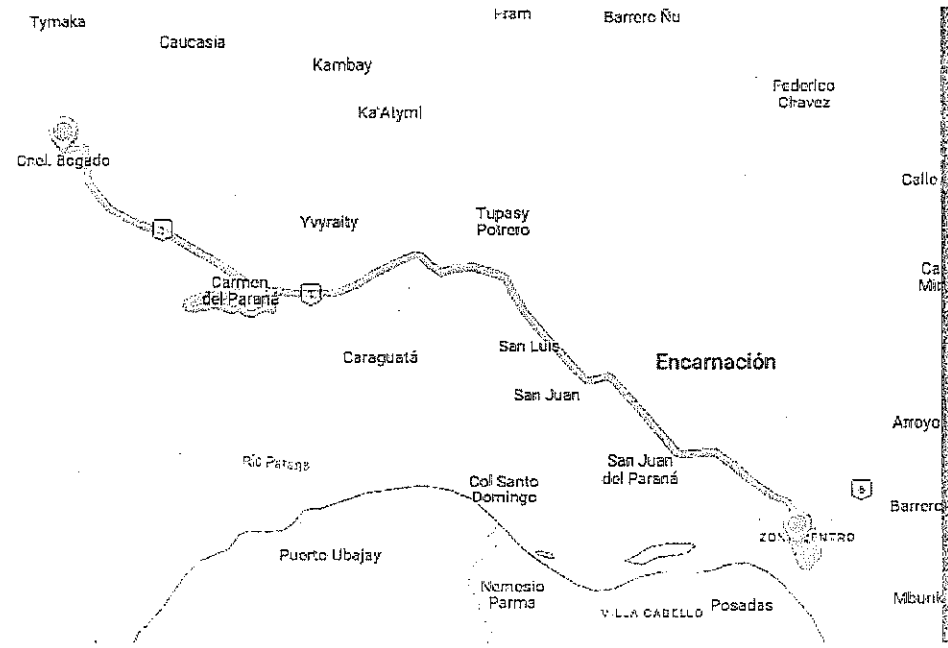
CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 44 km/h
VELOCIDAD MAXIMA: 97 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 166km 279m
DESDE: Mar 28 Feb 23 - 02:30:00
HASTA: Mar 28 Feb 23 - 23:00:00
Eventos (35)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
05 16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

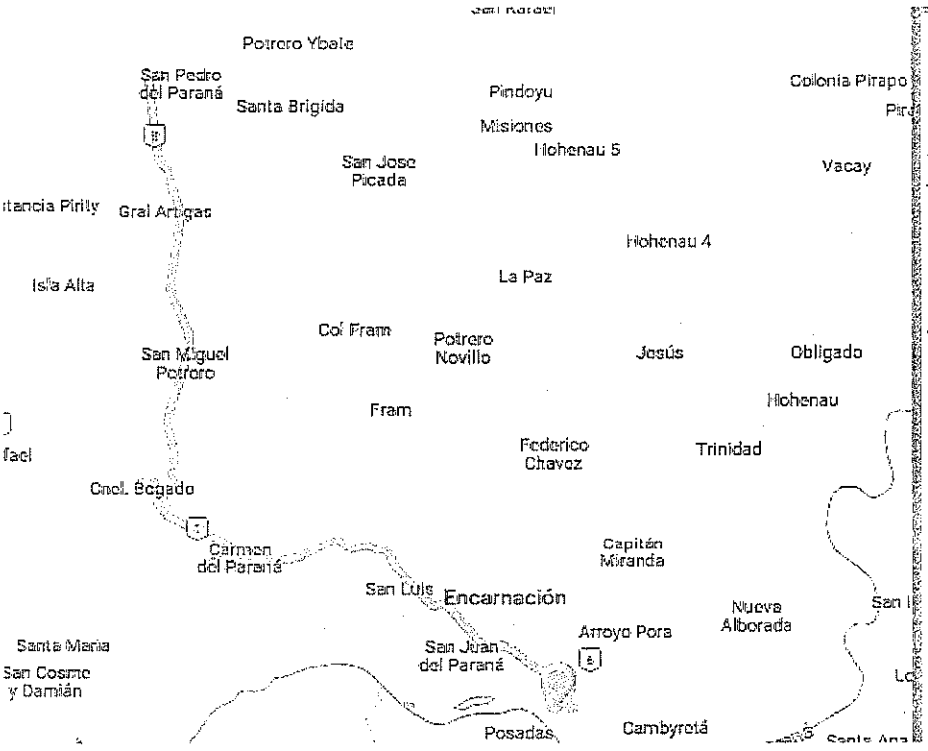


CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 55 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 79 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 73km 581m
DESDE: Mie 1 Mar 23 - 02:00:00
HASTA: Mie 1 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (13)



CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

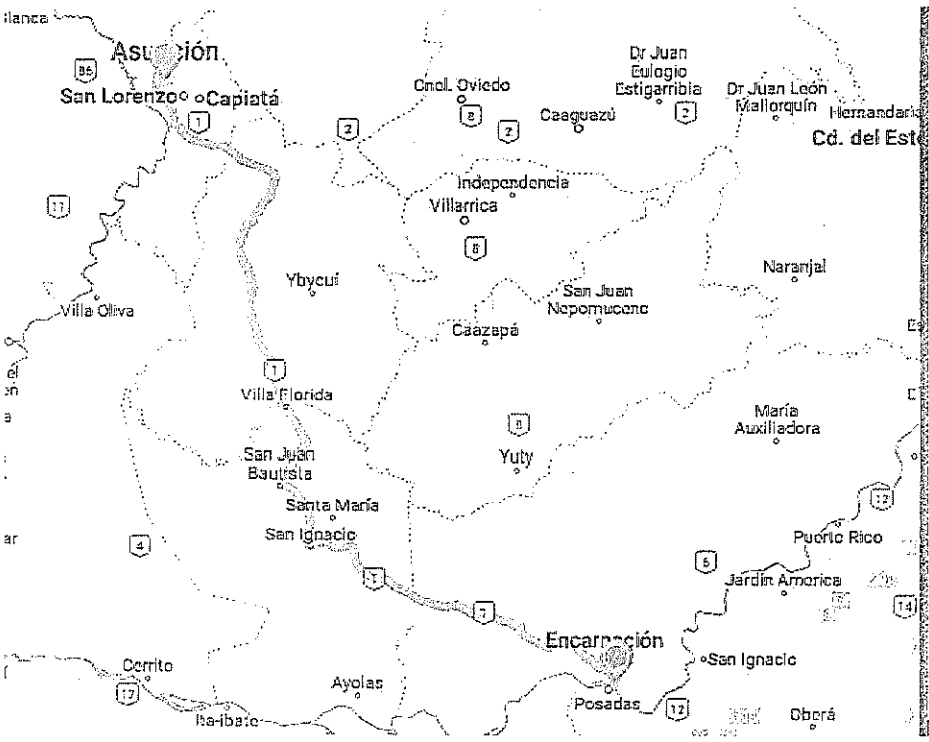
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 52 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 92 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 212km 765m
DESDE: Jue 2 Mar 23 - 02:00:00
HASTA: Jue 2 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (31)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.013 - HYUNDAI H1

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.013 - HYUNDAI H1
VELOCIDAD PROMEDIO: 53 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 108 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 386km 470m
DESDE: Vie 3 Mar 23 - 02:00:00
HASTA: Vie 3 Mar 23 - 22:00:00

Eventos (25)

Ing. Daniel Fernández Villagra
Jefe - Asesoría de Habilitación

CONTROLADO SUMA
07
16 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO